Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 993

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS Nº 02/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA BELTROM S.A. Y CONTRATO Nº 48/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.

-1-

Asunción, 29 *de diciembre de 2014*

VISTO: *El Dictamen de la U.O.C. Nº 46/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, a través del cual la Dirección de Contrataciones recomienda la ampliación de vigencia de los Contratos Nº 02/2014 suscrito con la firma Beltrom S.A y el Contrato Nº 48/2014, suscrito con la firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa, en los términos solicitados por la Dirección Administrativa; y,*

CONSIDERANDO: *Que, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", esta Cartera Estatal ha suscrito los siguientes contratos: "Contrato Nº 02/2014 suscrito con la firma Beltrom S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "Adquisición de Alimentos para Hogares de Abrigo, Centros Educativos, Correccionales y Penitenciarias"; y "Contrato Nº 48/2014 suscrito con la firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa en el marco de la Contratación Directa Nº 09/2014 "Adquisición de Banners, Bandera y Otros".*

Que, el Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 otorga la facultad a las entidades Convocantes de realizar modificaciones a los contratos suscritos, siendo el primer requerimiento indicado por la normativa legal que las modificaciones deben realizarse a los contratos vigentes, indicando en tal sentido que "... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello... ".

En tal sentido, a través del Dictamen U.O.C. Nº 46/2014, de fecha 24 de diciembre de 2014, se ha recomendado la ampliación de vigencia de los Contratos Nº 02/2014 suscrito con la firma Beltrom S.A., y el Contrato Nº 48/2014 suscrito con la firma Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 de fecha 19 de marzo de 2014, Artículo 10 Inciso e) "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Abg. Noelia Ortega
Encargada de Despacho
Secretaría Gral.

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 993

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LAS ADENDAS A LOS CONTRATOS N° 02/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA BELTROM S.A. Y CONTRATO N° 48/2014, SUSCRITO CON LA FIRMA ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA.

-2-

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MINISTRA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1°-. ***AUTORIZAR*** *la ampliación de vigencia de los Contratos N° 02/2014 suscrito con la firma BELTROM S.A. en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2014 "Adquisición de Alimentos para Hogares de Abrigo, Centros Educativos, Correccionales y Penitenciarias"; y el Contrato N° 48/2014 suscrito con la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina villasboa en el marco de la Contratación Directa N° 09/2014 "Adquisición de Banners, Bandera y Otros", ambos por todo el Ejercicio Fiscal 2015.*

Art. 2°-. ***DISPONER*** *la suscripción de las Adendas respectivas mediante las cuales se materializará lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución.*

Art. 3°-. ***ORDENAR*** *a la Dirección de Contrataciones de este Ministerio a que inicie los trámites pertinentes a fin de requerir a las firmas mencionadas la ampliación de la Garantía requerida en los Contratos correspondientes.*

Art. 4°-. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Noelia Ortega
Encargada de Despacho

Sheila R. Abed
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Recibí
06/01/15

Abg. Noelia Ortega
Encargada de Despacho
Secretaría Gral.